

SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA CON IDENTIFICACION RESERVADA LEY 1712 DE 2014

SE LE GARANTIZA QUE:

El Ministerio Público garantiza la reserva de su identidad al activar el procedimiento de solicitud de información con identificación reservada.

¿QUE ES Y CUANDO SE DEBE DAR USO DEL FORMATO DE IDENTIFICACION RESERVADA?

Es un procedimiento especial consagrado en el parágrafo del artículo 4° de la Ley 1712 de 2014, que cualquier persona puede realizar ante cualquier dependencia del Ministerio Público cuando considere que su vida o integridad o la de su familia corren peligro al realizar una solicitud de información ante un determinado sujeto obligado.

La persona que considere que su integridad y su vida o la de su familia corren peligro al solicitar una determinada información ante alguno de los sujetos obligados, podrá acudir o solicitar al Ministerio Público, bien sea ante el Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, a las Personerías Municipales o Distritales o a las Procuradurías Regionales y Provinciales y solicitar el ejercicio del procedimiento especial de solicitud con identificación reservada.

¿Dónde puedo encontrarlo?

En la página web de la Procuraduría General de la Nación en la sección de solicitudes y denuncias la persona encontrará un formato que también podrá ser empleado para ejercer su derecho de acceso a la información pública mediante el procedimiento especial de identificación reservada.

“Recuerde que por disposición de la Corte Constitucional mediante Sentencia C – 274 de 2013, la persona que solicita el ejercicio del procedimiento especial con identificación reservada deberá exponer las razones del riesgo al realizar la solicitud de información”.



[Haga clic aquí para agregar una descripción]

CUALQUIER INQUIETUD

Cualquier inquietud por favor comuníquese con el Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información

Pública de la Procuraduría General de la Nación al teléfono 5878750 extensión 12096 en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico: grupotransparencia@procuraduria.gov.co

FORMATO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON IDENTIFICACIÓN RESERVADA LEY 1712 DE 2014

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre(s) y Apellido(s)			
Tipo de identificación C.C. ____ C.E. ____ R.C. ____ T.I. ____ Otro:		Número:	
Dirección			
Departamento		Municipio	
Correo electrónico			
Desea recibir notificación y respuesta a través de:		Dirección: ____	Email: ____
Teléfono:		Celular:	

DATOS DEL SOLICITADO	
Nombre(s) y Apellido(s) o Entidad/ Razón Social	
Oficina y/o dependencia	
Dirección	
Correo electrónico	

SOLICITUD
A continuación, describa brevemente su solicitud (por favor anexar otra hoja si así lo requiere)

RAZONES DEL RIESGO	
De conformidad con la Sentencia C - 274 de 2013, exponga brevemente las razones por las que considera que su integridad o la de su familia está en riesgo.	
Firma:	Día ____ Mes ____ Año

